

**ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 03/2012
CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA**

En Santiago de Chile, a 10 de septiembre de 2012, siendo las 10:00 horas, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 6° de dicho cuerpo legal y en el Decreto Supremo N° 137, de 2011, del Ministerio de Educación, relativo al Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, se lleva a efecto la Sesión Extraordinaria N° 03/2012, convocada para el día de hoy, con la asistencia del Jefe del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, don Javier Chamas Cáceres, quien asiste y preside en representación del Ministro Presidente y de los(as) Consejeros(as) Juan Carlos Saez, Gonzalo Oyarzún, Alicia Salinas, Carlos Bastias y Pablo Dittborn. También se encuentra presente la Secretaria del Consejo Nacional del Libro y la Lectura, doña Paz Balmaceda. Los Consejeros que no asisten a la presente sesión enviaron oportunamente las respectivas excusas con respecto a su inasistencia.

Tabla:

1. Selección Programa de Adquisición de Libros de Autores Chilenos para su distribución en Bibliotecas Públicas del País, Convocatoria 2012.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. Selección Programa de Adquisición de Libros de Autores Chilenos para su distribución en Bibliotecas Públicas del País, Convocatoria 2012.

Antes de dar inicio a la sesión, los consejeros solicitan que se deje constancia que en relación al acuerdo adoptado en la sesión ordinaria N° 06/2012 con respecto a las postulaciones que forman parte de la lista de espera de las categorías textos literarios, ciencias sociales y humanidades, ciencias y artes, se acordó en dicha sesión un puntaje de corte en dichas listas para cada una de las categorías mencionadas, en mérito de los bajos puntajes obtenidos por los libros que se encuentran bajo dicho puntaje. De tal manera que los libros que se encuentren bajo ese puntaje de corte en la respectiva lista de espera de la categoría que se trate, deben entenderse como no seleccionados.

Continuando con la sesión, la Secretaría informa a los consejeros presentes, que de conformidad con lo solicitado por los Consejeros en la sesión ordinaria N° 06/2012 de 17 de agosto de 2012, la postulación del libro titulado "1899 cuando los tiempo chocan", postulado a la categoría infantil y juvenil, fue sometido a una nueva evaluación en atención a que existía una incoherencia en la primera evaluación realizada. Se señala que en esta nueva evaluación el proyecto en cuestión obtuvo un puntaje de 67 puntos. Los consejeros revisan la evaluación de la postulación y manifiestan que de conformidad con

lo acordado en la sesión ordinaria N° 06/2012, esta postulación se encuentra bajo el puntaje del último seleccionado en la categoría en cuestión, por lo que se acuerda su no selección, tomando en consideración que la lista de espera fue declarada desierta en esta categoría.

Posteriormente, la Secretaría informa a los Consejeros que fue recibido un recurso de reposición a la declaración de inadmisibilidad de la postulación del libro Folio 608, presentado a la categoría Ciencias Sociales. Dicho recurso fue acogido, puesto que el proyecto fue declarado inadmisibile por no contar con inscripción en el Registro de Propiedad Intelectual, siendo que el libro en cuestión contaba con dicho Registro. De esta manera y de conformidad con lo ordenado en la respectiva resolución, el libro fue sometido a evaluación, por los mismos asesores que intervinieron en la evaluación de las demás postulaciones en esta categoría y con los mismos criterios establecidos en las bases. Se indica que esta evaluación dicha postulación obtuvo un puntaje de 75, entregándose copia de la respectiva evaluación a los Consejeros.

Los consejeros revisan la evaluación y señalan que de conformidad con el puntaje obtenido por la obra, con el criterio de selección establecido en las bases y con el puntaje obtenido por el último libro seleccionado y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, la postulación debe ser ingresada a la lista de espera de dicha categoría.

ACUERDO ÚNICO

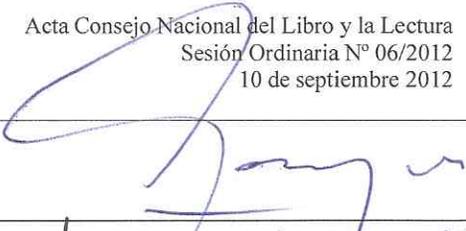
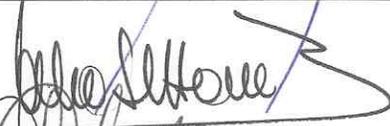
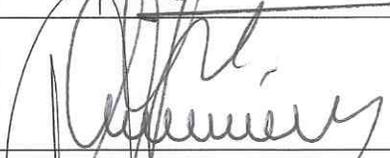
Por unanimidad de los consejeros presentes, se adoptan los siguientes acuerdos en la presente sesión en relación a la selección de los libros antes señalados en el Programa de Adquisición de Libros de Autores Chilenos para su distribución en Bibliotecas Públicas del País, Convocatoria 2012, en virtud de los puntajes obtenidos según constan en las respectivas Actas de Evaluación, debidamente certificadas por la Secretaría, que se acompañan como anexo N° 1, y que forman parte integrante de la presente acta:

1. La no Selección del libro Folio N° 493, titulado "1899 cuando los tiempo chocan", postulado a la categoría infantil y juvenil, el cual obtuve un puntaje de 67 puntos.
2. Ingrése a la Lista de Espera de la categoría Ciencias Sociales, al libro Folio N° 608, titulado "Viajes de Exploración por los Archipiélagos australes", el cual obtuvo 75 puntos.

Se pone término a la presente sesión siendo las _11:30 horas.

Previo lectura y en señal de aprobación, firman los asistentes:

<p>Javier Chamas Cáceres Jefe del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas en representación del Ministro Presidente Consejo Nacional de la Cultura y las Artes</p>	

Gonzalo Oyarzún	
Pablo Dittborn	
Carlos Bastías	
Juan Carlos Sáez	
Alicia Salinas	A Salinas A
Paz Balmaceda Secretaria Consejo Nacional del Libro y la Lectura	